

-.DECRETO N° 137/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el Boleto de Compra-Venta suscripto entre la Municipalidad de Freyre y Marcela Catalina Mulasano, D.N.I. N° 17.957.088, con domicilio en calle Corrientes 706 de Freyre, en fecha 14/07/2020, para la adquisición de un camión marca FORD, modelo 14000, Motor N° 6-016158, Carrocería N° 9BFXTNSZ4TDB22249, Dominio BDH833 D, año 1996, con caja volcadora, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1707/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 23 de Julio de 2020.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 24 de Julio de 2020.....